



FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°279.-

DALCAHUE, 25 de marzo de 2022.-

V I S T O S: La solicitud adjunta N°340-430-444-446. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde ; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

SANDRA ALVARADO VARGAS		ADMINISTRATIVO GRADO 15°	4 DÍAS	15/03/2022 al 18/03/2022
KISSY SEPÚLVEDA B.		A CONTRATA GRADO 10°	5 DIAS	21/03/2022 al 25/03/2022
OLEGARIO BARRIA B.		AUXILIAR GRADO 14°	1 DIA	24/03/2022
JEANNETTE PEREZ AMPUERO		TÉCNICO GRADO 16°	1 DÍA	23/03/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MONICA CECILIA BUSTAMANTE LEIMBACH
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.**
- Siaper.

MCBL/CIVG/RCCC/PYOA/fmee